



Factura: 001-002-000124405



20191701002P04313

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701002P04313						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (17:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO RIVADENEIRA GABRIELA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400627582	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOPEZ TORRES ANDRES RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103801924	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS. AGILTRAVEL GOLBAL AGENCY ATAGENCY CIA LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701002P04313

Factura No.: 001-002-000124405

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGILTRAVEL GOLBAL AGENCY ATAGENCY CIA.LTDA.

OTORGADA POR: POZO RIVADENEIRA GABRIELA ESTEFANIA Y
OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y cuatro de Septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía AGILTRAVEL GOLBAL AGENCY ATAGENCY CIA.LTDA., el/la señor(a) POZO RIVADENEIRA GABRIELA ESTEFANIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOPEZ TORRES ANDRES RODRIGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes fijan domicilio legal en la calle Cochapata El 1-94 y José Abascal, teléfono No. 0985729343, correo electrónico gpozo_@hotmail.com, son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo

tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
POZO RIVADENEIRA GABRIELA ESTEFANIA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
LOPEZ TORRES ANDRES RODRIGO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es AGILTRAVEL GOLBAL AGENCY ATAGENCY CIA.LTDA.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3º).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE

ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS, VISITAS A MUSEOS, LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES, ESPECTÁCULOS TEATRALES, MUSICALES O DEPORTIVOS. PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA. ACTIVIDADES DE VENTA DE BOLETOS PARA OBRAS DE TEATRO, COMPETICIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS TURISTAS: SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES, ACTIVIDADES DE GUÍAS DE TURISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al

Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

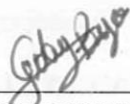
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
POZO RIVADENEIRA GABRIELA ESTEFANIA	360	360.0	360.0	360.0	0.0	0.0
LOPEZ TORRES ANDRES RODRIGO	40	40.0	40.0	40.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LOPEZ TORRES ANDRES RODRIGO, y

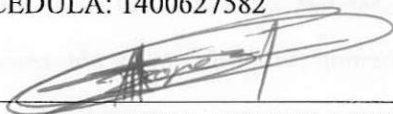
como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) POZO RIVADENEIRA GABRIELA ESTEFANIA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



POZO RIVADENEIRA GABRIELA ESTEFANIA
CEDULA: 1400627582



LOPEZ TORRES ANDRES RODRIGO
CEDULA: 0103801924

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR
Identificacion: 1303694200

AGILTRAVEL GOLBAL AGENCY ATAGENCY CIA.LTDA.

QUITO, veinte y cuatro de Septiembre del dos mil diecinueve

Señor(a)

POZO RIVADENEIRA GABRIELA ESTEFANIA

Ciudad.-

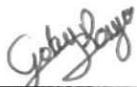
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía AGILTRAVEL GOLBAL AGENCY ATAGENCY CIA.LTDA., otorgada el día veinte y cuatro de Septiembre del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
POZO RIVADENEIRA GABRIELA ESTEFANIA
LOPEZ TORRES ANDRES RODRIGO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía AGILTRAVEL GOLBAL AGENCY ATAGENCY CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



POZO RIVADENEIRA GABRIELA ESTEFANIA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1400627582

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701002D06686

Factura No.: 001-002-000124406

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y cuatro de Septiembre del dos mil diecinueve; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) POZO RIVADENEIRA GABRIELA ESTEFANIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1400627582 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía AGILTRAVEL GOLBAL AGENCY ATAGENCY CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400627582

Nombres del ciudadano: POZO RIVADENEIRA GABRIELA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO CHICA LUIS ADRIAN

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: POZO MONTERO DIEGO ROBINSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVADENEIRA JARAMILLO NELLY YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-263-61174



191-263-61174

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AGILTRAVEL GOLBAL AGENCY ATAGENCY CIA.LTDA.

QUITO, veinte y cuatro de Septiembre del dos mil diecinueve

Señor(a)

LOPEZ TORRES ANDRES RODRIGO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía AGILTRAVEL GOLBAL AGENCY ATAGENCY CIA.LTDA., otorgada el día veinte y cuatro de Septiembre del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
POZO RIVADENEIRA GABRIELA ESTEFANIA
LOPEZ TORRES ANDRES RODRIGO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía AGILTRAVEL GOLBAL AGENCY ATAGENCY CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



LOPEZ TORRES ANDRES RODRIGO

PRESIDENTE

CEDULA: 0103801924

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701002D06687

Factura No.: 001-002-000124407

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y cuatro de Septiembre del dos mil diecinueve; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LOPEZ TORRES ANDRES RODRIGO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0103801924 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía AGILTRAVEL GOLBAL AGENCY ATAGENCY CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103801924

Nombres del ciudadano: LOPEZ TORRES ANDRES RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/SUCUA/SUCUA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ BERMEJO JULIO RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES GARAY YOLANDA CUMANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-263-61187



193-263-61187

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERIA

E13131122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO MONTERO DIEGO ROBINSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVADENEIRA JARAMILLO NELLY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-02

0017/2020

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
POZO RIVADENEIRA
GABRIELA ESTEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAG

FECHA DE NACIMIENTO **1992-03-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**
LUIS ADRIAN
SERRANO CHICA

Nº **140062758-2**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecc. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
140062758-2 019 - 0083

POZO RIVADENEIRA GABRIELA ESTEFANIA
MORONA SANTIAGO MORONA
MACAS

0 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001

6348214 6348274 16/09/2019 15:32:14

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344H442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ BERMEJO JULIO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES GARAY YOLANDA CUMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-04

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

8103801924

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ TORRES
ANDRES RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SUCUA
SUCUA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M JUNTA N.º

0014 - 065 CERTIFICADO N.º

0103801924 CEDULA N.º

LOPEZ TORRES ANDRES RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MORONA SANTIAGO

CANTÓN: MORONA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: MACAS

ZONA:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a24. sep. 2019.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO